

# Continuidades y discontinuidades en la experiencia laboral de mexicanas y dominicanas en Estados Unidos

**Marina Ariza\***

*En este artículo se contrastan las experiencias laborales de dos grupos de inmigrantes latinoamericanas (mexicanas y dominicanas) en dos subsectores de los servicios reproductivos en el hogar (servicio doméstico y de cuidado). Al hacerlo se destacan los factores socioinstitucionales y sociodemográficos que enmarcan la experiencia laboral. La precariedad en las condiciones de trabajo –sancionada en la institucionalidad del régimen laboral– y la especificidad del espacio doméstico como ámbito laboral son los factores que mayor continuidad otorgan a las vivencias de las inmigrantes. Las disimilitudes provienen de la interrelación entre el estatus migratorio y el régimen laboral en virtud del distinto papel que juegan estos dos flujos migratorios en el contexto de la migración latinoamericana a Estados Unidos, de ciertos rasgos sociodemográficos de las sociedades de origen, y del sentido que subjetivamente atribuyen a la actividad.*

Palabras clave: migración femenina; servicios reproductivos; Latinoamérica; experiencias laborales; trabajo.

Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2014.

Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2015.

## Continuities and discontinuities in the work experience of Mexican and Dominican women in the United States

*This paper contrasts the work experiences of two groups of Latin American immigrant women (Mexicans and Dominicans) in two subsectors of reproductive services in the home (domestic work and care). It highlights the socio-institutional and socio-demographic factors framing the experience. Precarious working conditions, sanctioned by the institutionality of the labor-regime and the domestic sphere as a workplace, are the factors that lend the greatest continuity to these experiences. The dissimilarities are derived from the interplay between immigration status and labor regime due to the different roles played by these two migratory flows in the context of Latin American migration to the United States, certain socio-demographic traits of the societies of origin, and the differential subjective meaning attributed to such activities.*

Key words: female migration; reproductive services; Latin America; labour experiences; work.

\* Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección postal: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Ciudad de México, México. Correo electrónico: <ariza@unam.mx>.

## Introducción

Mediada la primera década del siglo XXI las mujeres constituían cerca de 50% de todos los migrantes alrededor del orbe, y en ciertas regiones del mundo ascendían a más de la mitad (OCDE, CEPAL y OEA, 2011: 70). Su creciente presencia en los desplazamientos internacionales ha estado acompañada de una mayor diversidad; para valorarla, en años recientes algunas investigaciones empíricas han procurado contrastar las experiencias de las mujeres inmigrantes insertas en los sectores bajos de los servicios en distintos contextos nacionales, inquiriendo el nivel de semejanza o disimilitud y los factores con los que se asocia (Anderson, 2000; Parreñas, 2001; Briones, 2005; Williams y Gavana, 2008; Wright, 2010). Este artículo se inscribe en el marco de estos esfuerzos tomando por caso dos movimientos intrarregionales de mujeres en América Latina (dominicanas y mexicanas) hacia Estados Unidos (Nueva York), como país que constituye el primer polo de atracción de la migración mundial. Se trata de inmigrantes ubicadas en dos subsectores del trabajo de reproducción en el espacio doméstico: cuidadoras (“home attendants”, dominicanas) y empleadas domésticas (mexicanas). Se describen los puntos de continuidad y discontinuidad en la experiencia laboral de las trabajadoras procurando destacar los factores socioinstitucionales (régimen migratorio, institucionalidad laboral y régimen de cuidado) y sociodemográficos (rasgos distintivos de ambos flujos migratorios y tendencias demográficas de las sociedades de origen y destino) que median en dicha experiencia, y el papel del género como elemento transversal. Partimos del supuesto de que la dimensión laboral es un eje central en la vida de los migrantes internacionales que condensa gran parte del conjunto de su experiencia migratoria.

El texto contiene cuatro apartados, además de la introducción y las conclusiones. En el primero se señalan los aspectos contextuales que permiten entender las peculiaridades de la inmigración dominicana y mexicana a Estados Unidos como movimientos intrarregionales con su propia historicidad. En el segundo se plantean los presupuestos analíticos desde los cuales se realiza el análisis de la información empírica. En el tercero se especifican el abordaje metodológico y el material empírico que sustenta el análisis. Los contrastes entre las experiencias laborales de ambos grupos de inmigrantes son mostrados en el cuarto apartado. Finalmente, en las conclusiones se sintetizan el argumento analítico y los principales resultados.

## Aspectos contextuales de la migración mexicana y dominicana a Estados Unidos

Desde un punto de vista intrarregional, los inmigrantes de México y República Dominicana constituyen dos de los grupos más significativos en el conjunto de la inmigración latinoamericana a Estados Unidos pues figuran, respectivamente, en el primer y cuarto lugar.<sup>1</sup> En términos de las magnitudes, sin embargo, sus diferencias son abismales: mientras en 2011 los mexicanos representaban 64.6% de la población de origen hispano, con alrededor de 33.5 millones de personas (48.6% mujeres), los dominicanos constituían 2.9% (1.5 millones), con una mayoría relativa de mujeres (57%) (Brown y Patten, 2013a y 2013b). Las enormes diferencias en el *stock* de sus inmigrantes hablan no sólo de las considerables discrepancias en el volumen de la inmigración y en el tamaño respectivo de estos países latinoamericanos, sino del distinto papel que juegan en el sistema migratorio regional cuyo epicentro es Estados Unidos,<sup>2</sup> dadas su posición geopolítica y su disímil importancia socioeconómica.

Como proceso, la migración mexicana a Estados Unidos cuenta con más de 100 años, siendo ese país el destinatario de más de 90% de sus desplazamientos (Durand, Massey y Zenteno, 2001; INEGI, 2011). La tradición migratoria dominicana a Estados Unidos es más reciente: data de los años sesenta del siglo XX cuando a raíz de la invasión norteamericana de 1965, en un afán de control y estabilización política, Estados Unidos liberalizó su política de visas para los dominicanos abriendo las puertas a la emigración de ese pequeño país caribeño peligrosamente situado en la vecindad con Cuba (Hernández, 2002).<sup>3</sup> En contraste con la mexicana, la dominicana es una migración geo-

<sup>1</sup> Excluyendo a los puertorriqueños, que en realidad son ciudadanos estadounidenses por nacimiento, los dominicanos representan el cuarto grupo más numeroso en la población de origen hispano, después de los mexicanos, los salvadoreños y los cubanos (López *et al.*, 2013). Entre 1990 y 2010 los dominicanos experimentaron un crecimiento de 172%, en contraste con 137% de los mexicanos (Logan y Turner, 2013: 3).

<sup>2</sup> Un sistema migratorio comprende una combinación particular de tipos de flujos de población entre países de origen y de llegada, las reglas que rigen dichos flujos, y las reacciones (o contrarreacciones) duraderas e institucionalizadas de los organismos que concurren a su mantenimiento o extinción (Moulier y Papademetriou, 1994: 4).

<sup>3</sup> Se estima que más de 75% de la población dominicana residente en Estados Unidos se trasladó a ese país en las décadas de 1980 y 1990, siendo esta última la de mayor inmigración relativa (Gammage y Schmitt 2004: 16). La ciudad de Nueva York ha sido tradicionalmente el principal destino migratorio de los dominicanos en Estados Unidos.

gráficamente diversificada pues incluye un nutrido grupo de países de destino, entre los que sobresalen España –en segundo lugar–, Italia, Suiza, Holanda y Alemania, entre otros. Dentro del territorio estadounidense, los inmigrantes dominicanos están relativamente concentrados en la ciudad de Nueva York, donde reside poco menos de la mitad (48%).<sup>4</sup> Los mexicanos, en cambio, se concentran proporcionalmente más en los estados de la costa oeste, aunque desde 1990 la ciudad de Nueva York ha ganado enorme importancia (Brown y Patten, 2013a y 2013b).<sup>5</sup>

La distinta selectividad por sexo es uno de los rasgos más contrastantes entre estos dos movimientos migratorios: las mujeres son franca mayoría en la migración internacional dominicana, pero no en la mexicana, aunque su presencia ha venido creciendo progresivamente.<sup>6</sup> La tradicional masculinización de la migración internacional mexicana se relaciona con la centralidad que jugó el programa bilateral de trabajadores temporales Bracero en la conformación histórica del flujo hacia Estados Unidos. Dicho programa duró 22 años (1942-1964) y se orientó a la contratación de trabajadores masculinos de origen rural para suplir la escasez de mano de obra en los estados del sur de la Unión Americana en el contexto de la Segunda Guerra Mundial (Durand y Massey, 2001). Este aspecto y los riesgos implícitos en una migración predominantemente indocumentada, cuyo principal punto de cruce es una frontera cada vez más fortificada, inhiben en cierto modo una presencia femenina más numerosa.

Además de éstos, otros rasgos sociodemográficos distinguen a ambos grupos de inmigrantes: los mexicanos son en promedio más jóvenes que los dominicanos y que todos los inmigrantes en Estados Unidos. En general, la migración mexicana es menos selecta, con niveles muy

<sup>4</sup> La gran mayoría de ellos en Washington Heights, Manhattan.

<sup>5</sup> En las dos últimas décadas la inmigración mexicana ha mostrado una tendencia a la diversificación espacial en el territorio norteamericano, vinculada tanto con los efectos de la amnistía de 1987 sobre las posibilidades de movilidad, como con cambios en los mercados de trabajo hacia el predominio del sector servicios en la inserción laboral de los inmigrantes (Durand, 2007; Ariza y Portes, 2007).

<sup>6</sup> Datos obtenidos directamente con base en la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) para el año 2010 muestran un índice de masculinidad de 114.8 para la inmigración mexicana, y de 78.0 para la dominicana. A pesar del claro predominio masculino, la tendencia al crecimiento de las mujeres en el flujo migratorio mexicano a Estados Unidos ha sido constatada por diversos autores (Tuirán *et al.*, 2001; Trigueros, 2004; Cerrutti y Massey, 2001), y es más evidente entre los residentes legales. Datos recientes (Gonzalez-Barrera y Lopez, 2013: 7) muestran un incremento de 45 a 47% de mujeres en la población hispana de origen mexicano en Estados Unidos entre 1990 y 2011.

bajos de escolaridad y escaso dominio del idioma inglés respecto de otros grupos de inmigrantes (Brown y Patten, 2013a y 2013b).<sup>7</sup> Otras diferencias atañen a ciertos rasgos de la estructura familiar del país de origen y al estatus migratorio predominante: República Dominicana posee altos niveles de disolución conyugal, preeminencia de uniones consensuales sobre las legales, menor importancia relativa de hogares nucleares (35% en el año 2002) en favor de los extensos y relativamente elevados porcentajes de hogares con jefatura femenina (35% en 2007) (ENDESA, 2008; Ariza y Oliveira, 1999 y 2007). México, por el contrario, exhibe una considerable estabilidad conyugal, predominio de matrimonios legales, alto porcentaje de hogares nucleares y baja –aunque creciente– presencia de hogares con jefatura femenina (22.3% en 2010) (INEGI, 2011). Estos aspectos idiosincráticos de la estructura familiar de ambos países de origen quedan en evidencia en el porcentaje de personas mayores de 15 años y más, unidas o casadas, en Estados Unidos en 2011: 58% en los mexicanos y 35% en los dominicanos (Gonzalez-Barrera y Lopez, 2013; Brown y Patten, 2013a y 2013b).<sup>8</sup>

En cuanto al estatus migratorio destaca el carácter fuertemente indocumentado de la migración mexicana en Estados Unidos, en contraste con la dominicana y el resto de la latinoamericana. De acuerdo con datos del Pew Hispanic Center (Passel, Cohn y Gonzalez-Barrera, 2013), los mexicanos constituían 52% de los 11.7 millones de indocumentados residentes en Estados Unidos en 2012, en total, 6.05 millones de personas; mientras el resto de todos los nacidos en América Latina aglutinaba sólo a 22%. La posición geopolítica de México como país limítrofe de la primera economía mundial y las fuertes asimetrías entre ambas naciones otorgan al país azteca un lugar especial en las medidas de política migratoria estadounidense y en el sistema migratorio regional. Desde el año 1993, el reforzamiento de la frontera y la criminalización de la inmigración mexicana han sido dos de los ejes centrales de dicha política, magnificada a partir de los eventos trágicos del 11 septiembre de 2001.<sup>9</sup> En los hechos, la línea

<sup>7</sup> La edad media de los mexicanos es menor en aproximadamente cuatro años a la de todos los nacidos fuera; la de los dominicanos es –por el contrario– ligeramente mayor a la del conjunto de los hispanos residentes en Estados Unidos (Brown y Patten, 2013a y 2013b).

<sup>8</sup> Estas diferencias se mantienen a pesar de controlar por la distinta estructura por edad.

<sup>9</sup> Algunas de las consecuencias de esta estrategia han sido: 1) el aumento constante del número de arrestos y de muertes de migrantes al intentar cruzar la frontera; 2) el redireccionamiento de los flujos hacia el este; 3) la elevación del costo y de los riesgos

fronteriza entre México y Estados Unidos juega el doble rol de pivote en la estrategia antiterrorista y de muro de contención de los inmigrantes en tránsito provenientes de otros países, con fuertes implicaciones para quienes logran internarse a través de ella. Los aspectos señalados sintetizan varias de las diferencias más importantes de la inmigración intrarregional de México y República Dominicana hacia el poderoso vecino del norte. Dos de sus similitudes más relevantes son los elevados niveles de desempleo y pobreza.<sup>10</sup>

### **La experiencia de ser trabajadora inmigrante en los sectores reproductivos: factores socioinstitucionales y sociodemográficos**

Gran parte de las investigaciones que inquietan acerca de la naturaleza de la experiencia laboral femenina en distintos contextos nacionales centra su atención en el ejercicio del servicio doméstico internacional (Anderson, 2000; Parreñas, 2001; Briones, 2005 y 2009; Williams y Gavanoas, 2008). Además de éste, unas cuantas amplían el foco de análisis para incluir otros sectores del mercado de trabajo e inmigrantes masculinos (Wright, 2010).<sup>11</sup> La pregunta que en general guía la reflexión es qué tan semejantes o disímiles son tales experiencias. De acuerdo con Parreñas, la similitud en la experiencia de las trabajadoras domésticas filipinas que analiza en Roma y en Los Ángeles radica esencialmente en el rol que desempeñan en la economía global en el marco de la internacionalización del trabajo reproductivo, la situación de cuasi ciudadanía frente al Estado por su condición de inmigrantes, y la formación de hogares transnacionales de los que suelen ser las principales proveedoras. De ahí que la autora hable de la existencia de vidas *paralelas* a despecho de las muchas particularidades dadas por

---

asociados al cruce; 4) la mayor tendencia a establecerse en Estados Unidos de parte de los migrantes que han cruzado (Cornelius, 2001: 664-676).

<sup>10</sup> En el año 2011, 28% de los dominicanos y de los mexicanos de origen hispano vivían en situación de pobreza, cifra muy por encima de la correspondiente a la población nacional (16%), y ligeramente superior al total de los hispanos (26%) (Gonzalez-Barraera y Lopez, 2013; Brown y Patten, 2013b). En el lapso 2008-2010 sus tasas de desempleo eran muy cercanas: 10.8 para los mexicanos y 11.0 para los dominicanos (Logan y Turner, 2013: 5).

<sup>11</sup> En su análisis sobre los peruanos en Londres y Madrid, Wright (2010) incluyó, entre otros, empleadas domésticas, inmigrantes que trabajan en residencias para ancianos y hombres insertos en la construcción. El objetivo de su investigación era valorar el bienestar de los inmigrantes producto de su inserción en varios dominios sociales, además del laboral.

los contextos de recepción de estos dos países. A una conclusión semejante arriba Wright (2010) al contrastar la percepción subjetiva de bienestar entre inmigrantes peruanos de los sectores bajos del mercado de trabajo en España y Reino Unido. Desde su punto de vista, la experiencia compartida de pertenecer a los sectores bajos del mercado de trabajo anuló en cierto modo el peso de las diferencias entre estos dos contextos de recepción tan disímiles. En un razonamiento análogo, al examinar el empleo de mujeres inmigrantes en los sectores de cuidado (formal e informal, público y privado) en Reino Unido e Italia, Shutes y Chiatti (2012) destacan la manera en que contextos institucionales distintos terminan por producir consecuencias similares en cuanto a las condiciones laborales y el recurso a la fuerza de trabajo inmigrante en dicho sector.

Otras investigaciones, en cambio, encuentran más diferencias que semejanzas en la experiencia laboral de las trabajadoras internacionales en los servicios reproductivos del hogar. Para Anderson (2000), en contraposición con lo que sucede en Francia, Italia, Alemania y España, la precariedad laboral extrema que aquejaba a las trabajadoras domésticas internacionales en Grecia es más bien un rasgo diferenciador que las aleja de forma importante de la experiencia de sus pares en el resto de los países contemplados en su investigación. Desde la mirada de esta autora, la naturaleza de la experiencia laboral (y de vida) de las trabajadoras domésticas internacionales es el producto de la superposición de dos intersecciones de primer orden: el vínculo entre empleada y empleadora mediado por la relación con el Estado, y las reglas que gobiernan el proceso migratorio y el acceso a la ciudadanía. No obstante, al contrastar la experiencia de un conjunto de trabajadoras domésticas filipinas en Hong Kong y París, Briones (2005) relativiza el papel del estatus migratorio legal como factor para promover buenas condiciones de vida y de trabajo. De acuerdo con su análisis, en virtud de una serie de factores relativos a las profundas diferencias entre estos dos países, paradójicamente, para las trabajadoras domésticas internacionales resultaba preferible ser inmigrante indocumentada en París que residente legal en Hong Kong.<sup>12</sup>

Las investigaciones referidas proporcionan una idea de la complejidad de los factores que pueden incidir en la vivencia de las inmigran-

<sup>12</sup> Tales factores se refieren a la ausencia de una tradición liberal en Hong Kong, a la debilidad de la sociedad civil, y al confinamiento por ley de las empleadas domésticas internacionales exclusivamente en la modalidad del servicio doméstico puertas adentro (Briones, 2005).

tes internacionales situadas en los sectores bajos de los servicios reproductivos feminizados. En lugar de tomar por caso el contraste de las experiencias laborales en contextos de recepción disímiles, en este artículo comparamos dichas experiencias en dos subsectores de los servicios reproductivos del hogar –servicio doméstico y servicio de cuidado– en un mismo contexto de recepción (país) dado por la ciudad de Nueva York. En nuestra muestra el trabajo doméstico en el hogar lo desempeñan inmigrantes mexicanas, mientras el servicio de cuidado formal lo ejercen las dominicanas. De manera que el ejercicio empírico contrasta los puntos de convergencia y divergencia, de encuentro y desencuentro, en la experiencia laboral de un conjunto de inmigrantes provenientes de dos países latinoamericanos ubicadas en sendos subsectores de los servicios reproductivos en el hogar, enmarcando su interpretación en una compleja matriz analítica.

Como es sabido, el crecimiento de la demanda de los servicios reproductivos guarda relación con la llamada crisis de los sistemas de cuidado catalizada entre otros aspectos por la reestructuración del Estado de bienestar, en marcha en gran parte de las economías del primer mundo desde al menos los años ochenta del siglo XX (Zimmerman *et al.*, 2006). Una de las consecuencias más evidentes de la reestructuración del sector en Estados Unidos (y en otras sociedades) ha sido la diversificación del tipo de proveedores de servicios de cuidado (privados e institucionales), la proliferación de empresas que fungen como intermediarias entre el Estado y la población por la vía de transferencias monetarias, la precarización de las condiciones laborales y el creciente recurso a la mano de obra femenina inmigrante para cubrir parte de las necesidades de atención, dadas las tendencias demográficas imperantes (Cartier, 2003; Yeates, 2009; Shutes y Chiatti, 2012). La transformación en curso de los sistemas de bienestar ha desembocado en la diversificación de los esquemas de cuidado, así como en la fragmentación y creciente heterogeneidad de la organización social de los cuidados. Entre los regímenes de cuidado prevalecientes nos interesa destacar el llamando *régimen de un migrante en la familia*, característico de los países mediterráneos, Estados Unidos y Canadá (Bettio *et al.*, 2006). Su rasgo más distintivo es descansar de forma importante en el recurso a mano de obra inmigrante, flexible y precaria, casi siempre femenina. En virtud de su bajo costo y disponibilidad, puede decirse que esta mano de obra internacional subsidia parte de las necesidades de atención que la reestructuración del Estado de bienestar ha dejado sin cobijo.



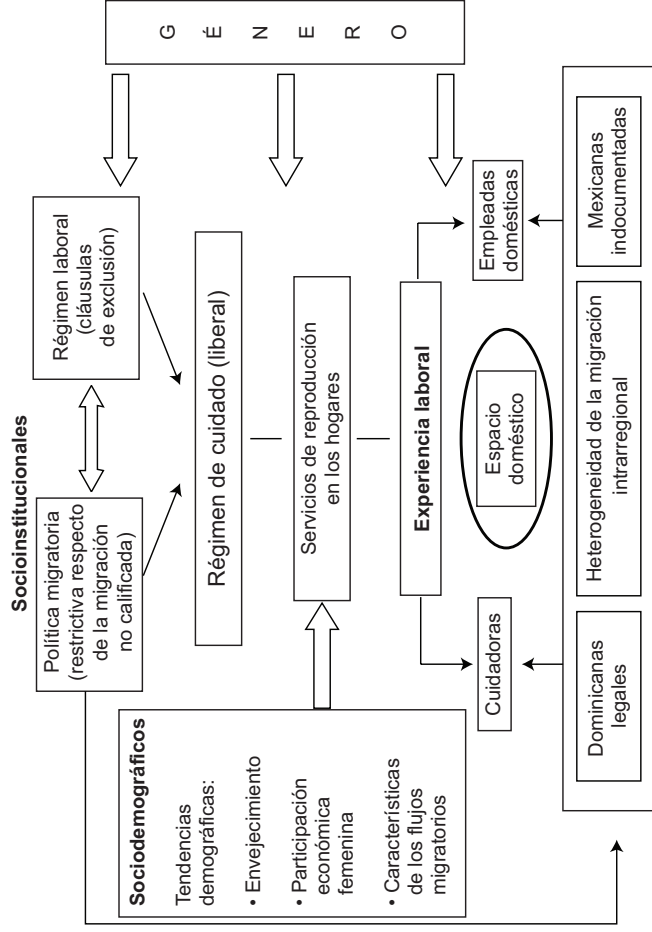
En una perspectiva macroestructural, el recurrir a mano de obra inmigrante para colmar las apremiantes necesidades de cuidado pone de relieve la interdependencia entre las esferas de la reproducción de las sociedades de origen y destino, realzando de paso el carácter asimétrico de la transferencia del cuidado entre la inmigrante y el hogar al que sirve como parte del valor que se crea e intercambia en este mercado de trabajo (Anderson, 2001; Parreñas, 2001). Gracias a la inserción en los servicios reproductivos en las sociedades de destino que la migración internacional posibilita, las trabajadoras provenientes del sur global transfieren sus capacidades (asistencia, apoyo, afecto) a los hogares a los que sirven. Al hacerlo eximen a sus sociedades de origen (y a sus familias) del valor implícito en la provisión del servicio de cuidado. Desde la perspectiva seminal de Hochschild (2001), el proceso implica necesariamente que las migrantes –ausentes de sus hogares– han de ser relevadas en sus funciones reproductivas por terceras personas en las sociedades de origen, enlazándose estos distintos puntos del circuito de cuidado en una suerte de cadena dispareja de vínculos personales por la vía del trabajo reproductivo, casi siempre doméstico.<sup>13</sup> Entre otras cosas, dicho encadenamiento denota el vínculo sistémico entre la globalización, el trabajo reproductivo y la profundización de las desigualdades sociales entre países emisores y receptores (Hochschild, 2001; Yeates, 2009).

Haciendo acopio de los aspectos discutidos, proponemos enmarcar el análisis de la experiencia laboral de las inmigrantes entrevistadas en un conjunto de factores socioinstitucionales y sociodemográficos, sintetizados en el diagrama 1. La política migratoria, el tipo de régimen de cuidado y la normatividad del mercado laboral de Estados Unidos como país receptor, serían los tres factores socioinstitucionales a destacar; mientras la heterogeneidad de la migración mexicana y dominicana en el contexto regional, y la estructura poblacional de las sociedades de origen y destino (tipo de hogar predominante, envejecimiento, participación económica femenina, etc.), constituirían los

<sup>13</sup> Aludimos al concepto de *cadena global de cuidado*, formulado inicialmente por Hochschild (2001: 188), para referirnos a los efectos negativos sobre el bienestar de los menores de la transferencia internacional del cuidado y del trabajo de la reproducción, desde el sur al norte global, como mecanismo de reproducción de las desigualdades entre ambos hemisferios (Hochschild, 2001). En la medida en que nuestro interés analítico se centra en las experiencias laborales en las sociedades de destino, y no en el proceso de reproducción social en sí, el concepto puede resultar tangencial a los objetivos de argumentación. Para una fecunda crítica y reconceptuación del mismo, véase Yeates, 2009.

DIAGRAMA 1

Experiencia laboral: aspectos socioinstitucionales y sociodemográficos



FUENTE: Elaboración propia.

factores sociodemográficos a tomar en cuenta. En nuestro esquema analítico el género figura como elemento transversal por cuanto interviene de diversas formas en los factores que directa o indirectamente inciden en la experiencia laboral de las inmigrantes insertas en los servicios reproductivos del hogar (trabajo de cuidado y servicio doméstico); de ahí que las flechas en el diagrama apunten hacia sus varias implicaciones en los distintos niveles del proceso, y a su nexos indisoluble con los factores socioinstitucionales. En lo que sigue pasamos brevemente revista a cada uno de los elementos del esquema analítico propuesto.

Como factor socioinstitucional, la política migratoria de Estados Unidos se distingue por poseer un enfoque restrictivo respecto de la migración no calificada (Calavita, 1989). Con excepción de los programas temporales para la agricultura, de ciertas actividades no agrícolas de baja calificación (jardinería, hoteles, construcción, etc.) y del conjunto de visas que favorecen la migración altamente calificada (Trigueros, 2008), no existe como tal una política oficial de reclutamiento legal de trabajadores según las necesidades de los distintos sectores económicos.<sup>14</sup> El carácter restrictivo de la política migratoria estadounidense resulta evidente en la ausencia de procesos de regularización desde 1987 y en el elevado número de migrantes indocumentados, situación que afecta principalmente a los trabajadores no calificados. De cara a nuestro objetivo analítico, el estatus migratorio es la vía a través de la cual la política migratoria incide en las posibilidades de inserción de las inmigrantes en el mercado de trabajo estadounidense, restringiendo el número de opciones posibles. Como fue referido con anterioridad, la inmigración dominicana y mexicana difieren sustantivamente en este aspecto, en virtud del distinto papel que juegan ambos países en el contexto de la migración latinoamericana a Estados Unidos, su posición geopolítica y la historicidad de sus flujos. En síntesis, el carácter fuertemente indocumentado de la inmigración mexicana a Estados Unidos torna menos factible la posibilidad de que sus trabajadoras puedan insertarse en el circuito formal de los servicios reproductivos al hogar, en contraste con las dominicanas.

En términos institucionales el mercado de trabajo estadounidense figura entre las economías liberales altamente desreguladas. Los servicios reproductivos de bajo costo en el hogar en los que se insertan

<sup>14</sup> Las visas H-1 se otorgan a trabajadores de alta calificación, permiten el acceso a la residencia permanente y, en el mediano plazo, a la ciudadanía. Dos tercios de las visas H-1B son para asiáticos, y una quinta parte para europeos (Trigueros, 2008).

las inmigrantes que analizamos en este artículo son parte de sectores laborales altamente feminizados, con pocas barreras de entrada, bajos niveles de calificación, salarios por debajo de la media nacional y elevada rotación; en suma, son espacios laborales precarios con importante presencia de grupos minoritarios (inmigrantes, grupos étnicos diferenciados) y bajos niveles de escolaridad (Glenn, 2010; Ariza, 2011).<sup>15</sup> La manera más clara en que el régimen laboral incide en la situación de las trabajadoras de los servicios reproductivos en el hogar (empleadas domésticas y cuidadoras) es a través del establecimiento de cláusulas de exclusión en la legislación vigente que merman sus derechos al dejarlas fuera de un conjunto de conquistas sociales básicas (Hondagneu-Sotelo, 2001; Glenn, 2010).

Desde su formulación en 1974, la Fair Labor Standard Act creó un régimen de excepción para las trabajadoras del hogar que las excluía del pago de horas extras y del salario mínimo. Concomitantemente, la National Labor Relations Act les enajenó el derecho a organizarse al negarles el estatus de empleadas (Hondagneu-Sotelo, 2001; Domestic Work United & Data Center, 2006). En la Fair Labor Standard Act, antes citada, siempre que no excediera 20% de la jornada semanal, el trabajo de atención a los niños y de “compañía” a los enfermos y ancianos se consideraba “casual”, categorización que de facto lo excluía de las disposiciones federales relativas al salario mínimo y al pago de horas extras. El argumento que justificaba tal exclusión era que quienes proveían cuidado en el hogar por un número restringido de horas eran en realidad “acompañantes” de las personas a las que cuidaban, y no propiamente trabajadoras, aunque realizaran tareas domésticas, las que en todo caso eran consideradas “menores”.

A pesar de esta normatividad federal que ha regido el sector por más de cuarenta años, gracias al empuje y al tesón de las organizaciones sociales, recientemente algunos estados han empezado a acotar el alcance de las situaciones de excepción mencionadas, sin que se haya logrado todavía la plena igualdad de derechos entre las trabajadoras

<sup>15</sup> Datos de la Oficina Estadounidense de Estadísticas del Trabajo para el año 2010 (Bureau of Labor Statistics <<http://www.bls.gov>>, consultado el 8 de septiembre de 2014) indican que el salario medio por hora de las cuidadoras del hogar y las asistentes personales era de \$USA 9.70, y el nivel de escolaridad era inferior al bachillerato; en algunos casos el único entrenamiento requerido se obtenía sobre la marcha y las oportunidades de movilidad eran muy escasas. Una situación análoga describe Morgan (2005) en relación con el caso particular del cuidado infantil. Datos obtenidos de la Encuesta Continua de Población de 2002 dan cuenta de un elevado grado de pobreza entre las trabajadoras domésticas, las que exhiben muy bajos niveles de escolaridad (Ariza, 2011).

que sirven al hogar (sean domésticas o cuidadoras) y el resto de la fuerza de trabajo. El estado de Nueva York fue el primero en emitir, en noviembre de 2010, la Domestic Workers Bill of Rights Law mediante la cual otorga a las trabajadoras el derecho al pago del salario mínimo y de horas extras, aunque eleva a 44 el umbral del número de horas que las domésticas internas han de trabajar para poder ser acreedoras al pago de horas extras (de nuevo una cláusula de excepción).<sup>16</sup> A Nueva York le han seguido Hawaii (2013), California (2013), Massachusetts (2014) y Oregon (2015).<sup>17</sup> El 17 de septiembre de 2013, en un hecho histórico, el Departamento del Trabajo anunció –con efectividad a partir de enero de 2015– la extensión federal del pago de horas extras y del salario mínimo a las trabajadoras domésticas internas y a las cuidadoras directas en el hogar, siempre que sean contratadas por terceras personas (es decir, empresas intermediarias) y no por los hogares individuales <<http://www.dol.gov/opa/media/press/whd/ WHD20131922.htm>>. Si bien con la nueva disposición federal las domésticas internas contratadas directamente por los hogares deben ser retribuidas con el salario mínimo legal, continúan excluidas del pago de horas extras. La aplicación de la ley entró en suspenso desde 2013 hasta agosto de 2015 por la presión de las empresas de servicios al hogar que solicitaban al Congreso la revisión de la normatividad. Finalmente, la Corte de Apelación falló a favor de la ley el 15 de agosto de 2015, con efectividad a partir del 13 de octubre de 2015, y obligatoriedad desde el 12 de noviembre de 2015 (véase *Application of the Fair Labor Standards Act to Domestic Service; Final Rule*, 78 FR 60454. Disponible en: <<http://insider.thearc.org/tag/fair-labor-standards-act-flsa>> y <<https://www.dol.gov/whd/homecare/litigation.htm>>; fecha de consulta: 6 de junio de 2016).

Aun cuando ciertamente ha tenido lugar un avance en la equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar en relación con el resto de la fuerza de trabajo, es desigual y restringido puesto que no elimina del todo las cláusulas de excepción. La natura-

<sup>16</sup> Entre otros aspectos, la legislación del estado de Nueva York establece que deben recibir 24 horas consecutivas de descanso por cada semana de trabajo, y el derecho a por lo menos tres días libres pagados después de haber trabajado para el mismo empleador durante un año. Esto quiere decir que, formalmente, para poder tener derecho a una semana de vacaciones pagadas (siete días) las trabajadoras han de haber acumulado tres años de trabajo ininterrumpidos con un mismo empleador.

<sup>17</sup> Habitualmente, la fecha en que se emiten las disposiciones legales (Bill of Rights) no es la de su aplicación inmediata pues se incluye un periodo de unos meses (entre cuatro y seis) para que se haga efectiva.

leza privada del espacio doméstico familiar en tanto ámbito laboral sui géneris, y la ideología de género que naturaliza el trabajo reproductivo como no trabajo, forman parte de los aspectos que legitiman tales formas de exclusión institucional y de enajenación de derechos, con profundas implicaciones sobre las condiciones laborales de las trabajadoras, sean o no inmigrantes (Glenn, 2010: 146).

En lo que atañe al régimen de cuidado como parte de los factores socioinstitucionales destacados, Estados Unidos es de los países que cuentan con una baja provisión pública de servicios para la esfera de la reproducción y una ideología que delega en la familia las necesidades de atención, aspecto que denota de nueva cuenta la mediación del género como elemento transversal. Como fue referido con anterioridad, el régimen de cuidado liberal que prima en su sociedad se inscribe en el llamado *modelo de cuidado basado en la migración* o modelo de “un migrante en la familia” (Bettio *et al.*, 2006),<sup>18</sup> cuyas notas distintivas son la flexibilidad laboral y el bajo costo (Michel y Peng, 2012: 407). La reestructuración del sector de la salud y la reforma del Estado de bienestar son factores decisivos detrás de la mercantilización de los cuidados y la demanda en expansión de trabajadoras de baja calificación, como las inmigrantes mexicanas y dominicanas en que centramos nuestro análisis (Christopherson, 1997; Cartier, 2003; Shutes y Chiatti, 2012).<sup>19</sup> Entre los correlatos del proceso de reestructuración figura la externalización del recinto hospitalario de una parte de la atención proporcionada al escindir los servicios en médicos y “no médicos”.<sup>20</sup> Se estima que en los años iniciales de la reforma (1984 y 1985), el tiempo de hospitalización de los beneficiarios del programa Medicare se redujo entre 9 y 8%, mientras las agencias privadas de atención de cuidado (*home health care*) crecieron en alrededor de 80% (1983-1984)

<sup>18</sup> Además de depender de los inmigrantes, dicho patrón se caracteriza por preservar la ideología de que es efectivamente la familia la que provee el cuidado de los seres queridos, a pesar de que se contraten personas ajenas (Bettio *et al.*, 2006; Michel y Peng, 2012).

<sup>19</sup> De acuerdo con Shutes y Chiatti (2012), los rasgos principales de la mercantilización de los servicios de cuidado son: 1) la externalización hacia proveedores privados; 2) un cambio hacia la compra directa de tales servicios por los individuos y las familias; 3) formas de financiación privada en paralelo o en sustitución de la financiación pública.

<sup>20</sup> Desde sus inicios en 1965, los sistemas federales de atención (Medicare y Medicaid) presentaban importantes brechas en el cuidado de la salud, en particular en lo que atañe a los servicios de enfermería y de ayudante de enfermería, los que en gran parte fueron dejados fuera del primero de estos programas. El Medicare sirve a la población que no puede costear un seguro privado; el Medicaid atiende a los segmentos empobrecidos (Cartier, 2003: 2295).

(Cartier, 2003: 2296). Estimaciones de la Oficina de Estadística de Estados Unidos señalan que las cuidadoras que sirven directamente al hogar (*home health and personal care aids*) –las de menores niveles de calificación del sector– crecerán 70% entre 2010 y 2020 (Bureau of Labor Statistics).

Como en otros países, la organización social del cuidado en Estados Unidos comprende un mosaico heterogéneo de proveedores socialmente estratificado que abarca los ámbitos formal, informal, público y privado, del mercado de trabajo. Existe por un lado un sector poblacional pudiente que recibe servicios de cuidado de primer nivel como parte de los beneficios laborales proporcionados por las compañías para las que trabajan. En el extremo opuesto figura un segmento mucho más modesto que retribuye de sus propios bolsillos o de las ayudas provenientes de los programas de bienestar federales los servicios prestados por las cuidadoras (Glenn, 2010: 176). En conjunto, la mayor provisión de servicios públicos de cuidado está a cargo del programa federal Medicaid, que suele recurrir a agencias privadas intermediarias para gestionar el apoyo a los hogares con derecho a los servicios de atención domiciliaria. Al margen y en cierto modo a la sombra, se encuentra el amplio sector de cuidadoras informales entre las que figura la mayoría de las empleadas domésticas. El conjunto de inmigrantes que analizamos en este artículo forma parte de los sectores situados en el extremo precario de la organización social de los cuidados estadounidense: cuidadoras formales en el hogar (*home health attendants* o *home health aides*), contratadas por agencias privadas intermediarias entre el Estado y la población beneficiaria del esquema asistencialista, y trabajadoras domésticas empleadas de manera privada por los hogares.

Siempre en interacción con los aspectos socioinstitucionales previamente descritos, los factores sociodemográficos (heterogeneidad de la inmigración dominicana y mexicana en el contexto regional y rasgos demográficos de sociedades de origen y destino) inciden también en la experiencia laboral de las inmigrantes. El carácter mayoritariamente indocumentado de la inmigración mexicana a Estados Unidos, junto con sus muy bajos niveles de escolaridad, canaliza preferentemente a sus inmigrantes al circuito informal de los servicios reproductivos en el hogar, en los que el servicio doméstico juega un rol predominante. Esos mismos rasgos, pero en sentido inverso (estatus legal), diversifican relativamente las opciones de inserción en el subsector precario de los servicios de cuidado en el caso de las inmi-

grantes dominicanas. Concomitantemente, las tendencias demográficas de largo plazo: envejecimiento y aumento de los hogares de dos proveedores como consecuencia del incremento por varias décadas de la participación económica femenina, multiplican las necesidades de atención y cuidado en el ámbito de la reproducción doméstica. Entre 1970 y 2003 se triplicó en Estados Unidos el número de hogares con jefatura femenina, al pasar de 3.4 millones a 9.9, siendo estos hogares los mayores demandantes de servicios de guardería y cuidado infantil (Green Book, 2004; Morgan, 2005).<sup>21</sup> Como tendremos ocasión de ver, las diferencias en la estructura familiar (presencia relativa de jefatura femenina y de uniones conyugales) de las sociedades de origen de ambos grupos de inmigrantes inciden de manera indirecta en la forma de vinculación laboral de las inmigrantes entrevistadas.

Como aspecto transversal el género permea varias de las instancias analíticas implicadas en la experiencia laboral, desde la ideología que naturaliza el cuidado como responsabilidad exclusiva de la familia y otorga sustento al régimen de cuidado vigente, hasta la adscripción al espacio doméstico de la fuerza de trabajo femenina en virtud de la segregación por sexo de los mercados de trabajo, pasando por la enajenación de un conjunto de derechos laborales a las trabajadoras en el hogar en virtud de la desvalorización del trabajo reproductivo “femenino”.

En suma, de acuerdo con el esquema analítico propuesto, las posibilidades de inserción y la experiencia laboral de estos dos grupos de inmigrantes latinoamericanas de los sectores bajos de los servicios reproductivos en el hogar son el producto de la confluencia de un conjunto de factores. La organización social del régimen de cuidado “liberal” que distingue a la sociedad estadounidense descansa –en algunos de sus segmentos poblacionales– en el recurso de la fuerza de trabajo inmigrante. El distinto papel de México y República Dominicana en el sistema migratorio intrarregional, en el marco de una política migratoria restrictiva en relación con la migración no calificada, determina posibilidades diferentes –aunque no excluyentes– de inserción en el mercado de trabajo de los servicios reproductivos en el hogar para ambos grupos de inmigrantes en virtud del estatus migratorio dispar que los distingue, aspecto que denota la interacción entre la política migratoria y el mercado de trabajo. En cierto modo, el régimen laboral introduce un elemento de relativa homogeneidad en la medi-

<sup>21</sup> De acuerdo con el Committee on Ways and Means (2004), citado por Morgan (2005: 248), entre 1970 y 2002 se sextuplicó la tasa de empleo de las mujeres con niños menores de seis años.



da en que determina cláusulas de exclusión y condiciones de precariedad que afectan a ambos grupos de trabajadoras vis a vis el resto de la fuerza de trabajo, independientemente del subsector en que se inserten (servicio doméstico, cuidado). Finalmente, los factores sociodemográficos destacados dan cuenta de algunas características de la demanda (envejecimiento, participación económica femenina, composición de los hogares) y la oferta laboral (perfil demográfico y estructura familiar de las inmigrantes), mientras el género incide de manera transversal en varias de las dimensiones y niveles del proceso.

### **Material empírico y estrategia metodológica**

El análisis se sustenta en 19 entrevistas en profundidad (10 a mexicanas y 9 a dominicanas) realizadas a trabajadoras inmigrantes latinoamericanas en la ciudad de Nueva York entre los meses de febrero y abril de 2007, como parte de un proyecto de investigación más amplio.<sup>22</sup>

La estrategia metodológica siguió dos caminos complementarios: 1) La indagación exhaustiva de la trayectoria pre y posmigratoria de las trabajadoras, una detallada descripción de la secuencia laboral antes y después de la migración, una recopilación de los cambios en la estructura familiar a raíz del desplazamiento, las redes y los vínculos transnacionales, si los hubiera, e información acerca de la autopercepción de las trabajadoras sobre el efecto de la migración en sus vidas y sus familias. 2) Recorridos etnográficos por las localidades de México y República Dominicana de donde partieron las migrantes, y entrevistas seleccionadas con algunas familias de las trabajadoras inmigrantes como una manera de triangular la información. Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las mujeres, transcritas a matrices analíticas y codificadas con el paquete Atlas-ti.

La investigación de la que se desprende este artículo descansa en tres ejes analíticos: el proceso migratorio, la inserción laboral y el mundo familiar como elemento mediador entre los dos primeros. El

<sup>22</sup> Se trata del proyecto "Migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización. Una perspectiva comparativa", financiado por el programa PAPIIT (IN303006) de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el marco del mismo se realizaron alrededor de 100 entrevistas, tanto en profundidad como a informantes clave y miembros de las comunidades en las ciudades de Madrid y Nueva York, como puntos de inserción de la fuerza de trabajo femenina migrante, y en las localidades de expulsión de México y República Dominicana de donde eran originarias las inmigrantes. Todas las entrevistas fueron realizadas por la autora.

relevamiento de la información laboral fue exhaustivo y pormenorizado, reconstruyendo la historia laboral antes y después de migrar, la forma de acceso al trabajo, su contenido, la descripción de una semana laboral completa, las condiciones de trabajo, los ingresos y el nivel de satisfacción personal. Incluía igualmente una valoración del trabajo desempeñado vis a vis otras actividades disponibles para la población inmigrante (por ejemplo, el trabajo fabril), así como la indagación acerca del tipo de trabajo ideal desde el punto de vista de la entrevistada. Las inmigrantes fueron ubicadas mediante el procedimiento de bola de nieve, procurando diversificarlas en términos sociodemográficos (edad, escolaridad, estado civil, año de llegada, etc.). El periodo de referencia fueron los años 1986 a 2006, de manera que sólo fueron seleccionadas mujeres que arribaron en él. Este criterio se relaciona con el momento en que emerge la ciudad de Nueva York como destino importante para la inmigración mexicana (Durand, 2007), y con la década de mayor incremento relativo de la inmigración dominicana a Estados Unidos.

Demográficamente la muestra que conforman las 19 mujeres entrevistadas replica algunos de los rasgos generales de la migración mexicana y dominicana a Estados Unidos, según fueron reseñados previamente. Aun cuando todas las inmigrantes llegaron entre 1986 y 2006, las mexicanas son en conjunto algo más jóvenes que las dominicanas y son también menos escolarizadas. El grueso de las inmigrantes de ambos países emprendió la migración cuando contaba entre 20 y 29 años. Al momento de migrar se encontraban en unión conyugal aproximadamente la mitad de las inmigrantes de ambos grupos de mujeres; sin embargo, cuando tuvo lugar la entrevista la mayoría de las dominicanas había disuelto la unión y eran jefas de hogar, a la par que el número de mexicanas unidas o casadas había aumentado. Salvo una inmigrante mexicana, en el momento de la entrevista todas las trabajadoras eran madres. En cuanto al estatus migratorio –y como ha sido referido antes– la situación era inversa: todas las mexicanas eran indocumentadas mientras las dominicanas eran residentes legales, contando incluso un par de ellas con la ciudadanía.

De las diez trabajadoras domésticas mexicanas entrevistadas, tres laboraban en la modalidad *puertas adentro* (internas, sin residencia independiente),<sup>23</sup> y siete eran externas (*entrada por salida*). De éstas,

<sup>23</sup> A raíz del nacimiento de su hijo, una de estas tres trabajadoras domésticas internas redujo el número de días en que prestaba sus servicios a sus empleadores a tres días, de viernes a lunes.

varias habían transitado por el régimen de internas en los inicios de su trayectoria laboral en Estados Unidos. Con excepción de dos, que realizaban exclusivamente labores de limpieza, el resto las combinaba con el cuidado de niños o de ancianos y con la elaboración de alimentos, aunque esto era relativamente menos frecuente.<sup>24</sup> La mayoría de las nueve dominicanas cuidadoras en el hogar se dedicaba a la atención de ancianos (cinco), alternándola en ocasiones con el cuidado de personas discapacitadas o de menores de edad (dos). Invariablemente, en todos los casos el trabajo de cuidado en el hogar incluía la realización de tareas domésticas calificadas de “ligeras”.

### **Vidas paralelas y jerarquizadas: trabajadoras inmigrantes en los servicios reproductivos en el hogar**

Emprendemos en este apartado el análisis empírico de las experiencias laborales de ambos grupos de inmigrantes, precedido de ciertas precisiones conceptuales y empíricas en cuanto a la naturaleza del trabajo reproductivo.

Desde un punto de vista conceptual, el servicio doméstico y el trabajo de cuidado en el hogar forman parte de las actividades que aseguran la pervivencia de las unidades domésticas y el conjunto de la sociedad en tanto aspectos constitutivos del proceso de reproducción social.<sup>25</sup> Contribuyen no sólo al sostenimiento material de estos hogares y las generaciones que los integran, sino a su reproducción como sectores sociales que gozan de determinado estatus y nivel de bienestar. En un plano social el trabajo reproductivo en los hogares juega un papel crucial en la reproducción de las relaciones de género y en las distancias sociales entre grupos (empleadoras y empleadas), clases y demás divisiones étnico-raciales (nativos e inmigrantes, por ejemplo)

<sup>24</sup> Dicho aspecto ha sido destacado por Hondagneu-Sotelo (2001) como característico de la ocupación en Estados Unidos, y es atribuido en parte al estilo de vida norteamericano.

<sup>25</sup> Como es sabido, la reproducción social no concluye en el proceso de constitución y mantenimiento de la fuerza de trabajo. En un sentido amplio se refiere a la perpetuación de los sistemas sociales y entraña tanto aspectos materiales y económicos, como políticos, culturales e ideológicos, en interacción recíproca (Giddens, 1987). Los servicios reproductivos en el hogar constituyen un aspecto de la reproducción doméstica esencial en el sostenimiento de la fuerza de trabajo y el conjunto de la sociedad, y envuelven tanto aspectos materiales como inmateriales (afectos, emociones). Para una propuesta de conceptualización de estas dimensiones en el caso particular del servicio doméstico como trabajo reproductivo, véase Ariza, 2010.

(Anderson, 2001: 3).<sup>26</sup>

En lo que concierne a los mercados de trabajo, en ambas actividades de los servicios reproductivos del hogar predominan condiciones laborales precarias asociadas a segmentos secundarios de la economía, siendo el servicio doméstico el que ostenta el escalafón inferior. La diferencia más sustantiva entre el trabajo de cuidado en el hogar y el servicio doméstico radica en el carácter netamente informal del segundo versus la regulación del trabajo de cuidado por parte del Estado. Para poder cumplir con los requisitos exigidos a una cuidadora formal, una inmigrante tiene que poseer estatus legal, recibir un número de horas de entrenamiento,<sup>27</sup> y contactar a una agencia intermediadora privada que la enlazará con el hogar que requiere el servicio. Entre otras prerrogativas, las cuidadoras formales cuentan con una semana de vacaciones pagadas al año, siempre que hayan acumulado un mínimo de horas de trabajo, algo de lo que carecen las empleadas domésticas de acuerdo con la normatividad vigente. Las cuidadoras, en su calidad de trabajadoras formales, cuentan con la posibilidad de cotizar al sistema de seguridad social. Sus jornadas laborales y las tareas a desempeñar están claramente estipuladas en el catálogo de ocupaciones. En contraste con las empleadas domésticas, las cuidadoras son objeto de supervisión por las agencias que las contratan a través de personal de salud capacitado para tal fin, además de que han de reportarse telefónicamente cuando llegan y abandonan el hogar al que prestan sus servicios.

El principal problema que enfrentan las cuidadoras, además de los bajos salarios, es la inestabilidad laboral y el subempleo. En tanto trabajadoras informales las empleadas domésticas se conectan con los hogares de sus probables empleadores principalmente por medio de las redes sociales de paisanaje, aunque pueden recurrir a agencias de colocación mediante el pago de una cuota única. Dependiendo de la modalidad de su inserción pueden sobrellevar jornadas extenuantes de trabajo o enfrentar situaciones de subempleo e inestabilidad.

<sup>26</sup> En varios de sus trabajos, Anderson (2000 y 2001) ha llamado la atención sobre la medida en que la contratación de empleadas domésticas permite la reproducción de los estilos de vida de las clases sociales. Así, la exhibición de determinadas marcas de distinción, como puede ser, por ejemplo, vestir ropa delicada que requiere ser lavada a mano o utilizar vajilla de plata que ha de ser lustrada con regularidad, no sería posible si tales sectores sociales no dispusieran de personal de servicio.

<sup>27</sup> Según se recoge tanto en las entrevistas como en información del sitio oficial del Bureau of Labor Statistics (2012/2013), éstas fluctúan entre 60 y 75.

Cada uno de estos dos subsectores de los servicios reproductivos en el hogar encierra su propia heterogeneidad: las cuidadoras pueden fungir bien como ayudantes de salud en el hogar o como asistentes personales,<sup>28</sup> las empleadas domésticas, como internas (sin residencia independiente) o externas. En sentido general, la diversidad en las formas de inserción laboral suele ser mayor entre las trabajadoras domésticas externas, pues existen múltiples combinaciones dependiendo del nivel de vinculación con el hogar al que sirven (fijas en un domicilio durante toda la semana, o por horas, con distintas combinaciones posibles) (Ariza, 2010).

La información empírica recogida da cuenta de que, a los ojos de las inmigrantes entrevistadas, el trabajo de cuidado en el hogar constituye una de las pocas opciones de movilidad horizontal en el sector de los servicios reproductivos, una vez que han logrado regularizar su situación migratoria.<sup>29</sup> Como tendremos oportunidad de ver, a pesar de los aspectos que formalmente distancian ambas actividades laborales, tanto por la naturaleza reproductiva de las tareas que desempeñan como por el hecho de llevarse a cabo en el espacio doméstico privado, existen importantes puntos de continuidad en el ejercicio laboral de una y otra actividad.

A continuación, al pasar revista a las diferencias y similitudes en la experiencia laboral de estos dos grupos de trabajadoras, prestaremos atención, entre otros aspectos, al nivel relativo de estandarización de las tareas, al contenido de las mismas, la duración de la jornada laboral, la percepción sobre las condiciones de trabajo y el tipo de servicio que proporcionan, y la singularidad del trabajo de cuidado, tal y como se desprende de las narrativas.

El nivel de estandarización o discrecionalidad de las tareas a desempeñar en el espacio doméstico, entendido como los dos extremos de un

<sup>28</sup> El Departamento del Trabajo de Estados Unidos subdivide el trabajo de cuidado remunerado en los hogares en dos categorías: 1) ayudantes de salud en el hogar (*home health aides*) y asistentes personales de cuidado (*personal care aides*). Las primeras típicamente trabajan para agencias certificadas y bajo la supervisión de un profesional de la salud, casi siempre una enfermera, y deben reportar cambios en el estado de las personas a las que cuidan, así como realizar tareas mínimas de atención, tales como tomar el pulso o la temperatura o darles sus medicamentos, ayudarlas a cambiarse, comprarles alimentos, hacer trabajo doméstico ligero, etc. Las asistentes personales de cuidado también están certificadas. Atienden y acompañan a los clientes en sus actividades diarias durante el tiempo en el que dan el servicio, hacen algunas tareas básicas de limpieza y de preparación de los alimentos sólo de la persona a la que atienden, pero no llevan registros del estado de salud. Ambas ganan por debajo del mínimo, aunque estas últimas un poco menos (Bureau of Labor Statistics, 2012/2013; Glenn, 2010: 176).

<sup>29</sup> Varias de las cuidadoras del hogar entrevistadas iniciaron su trayectoria laboral en Estados Unidos como empleadas domésticas.

*continuum*, es sin duda un importante elemento diferenciador en el ejercicio de la actividad. En nuestra conceptualización, la estandarización supone la clara diferenciación de las tareas a realizar con escasa o ninguna superposición entre ellas (sólo cuidar a los niños o sólo cuidar a los ancianos, sólo limpiar o sólo cocinar). En el extremo opuesto, la total discrecionalidad y máxima superposición implican un grado importante de simultaneidad y variedad en las tareas asignadas que rivaliza con los tiempos requeridos para su realización (limpiar, cocinar, cuidar, lavar, acomodar, planchar, etc.) (Ariza, 2010). Dentro del espacio doméstico, el trabajo de reproducción de las cuidadoras es más acotado en la medida en que se restringe a preservar el bienestar físico y emocional de la persona a la que prestan sus servicios. Las actividades a realizar están claramente delineadas e incluyen la atención física directa pero también la limpieza del entorno inmediato del cliente / paciente (cama, baño), la confección de los alimentos que ha de ingerir mientras se encuentre la cuidadora presente, así como –en ocasiones– acompañarlos a sus visitas médicas.

En cambio, entre las empleadas domésticas (principalmente internas) el trabajo puede abarcar todo el hogar siendo la discrecionalidad y la superposición moneda común. El rango de actividades a desempeñar puede incluir desde la limpieza, la confección de alimentos y el cuidado de personas, hasta bañar a los perros, lavar los coches, dar de comer a las mascotas, apoyar a los niños en la realización de sus deberes escolares, coser y remendar prendas de vestir, etc. En suma, todas aquellas actividades necesarias para la reproducción del hogar, indistintamente de su naturaleza. Nuestros datos dan cuenta no sólo de la mayor discrecionalidad en las tareas que desempeñan las trabajadoras domésticas, sino de la manera en que aprenden a negociar la asignación de sus obligaciones en un esfuerzo por disminuir la superposición, tal y como lo expresa Gertrudis, una inmigrante mexicana de 29 años, originaria del estado de Morelos, que servía a una pudiente familia estadounidense:<sup>30</sup>

- Ahorita, en el actual trabajo, yo tengo año y tres meses haciendo lo mismo... la única diferencia es que... ya no es que tengo que hacer limpieza y cuidar los niños al mismo tiempo, ya no. Ahora o cuido los niños o hago limpieza.
- ¿Y cómo se logró eso?

<sup>30</sup> Los nombres reales de las inmigrantes entrevistadas han sido sustituidos para preservar su identidad.

– ¿Cómo se logró? Uno va adquiriendo experiencia... al principio uno se aguanta todo.

Pero aunque exista mayor estandarización en las tareas que desempeñan las cuidadoras y sus obligaciones se encuentren formalmente estipuladas en el catálogo oficial de ocupaciones, el contenido sustantivo de las actividades que ambos tipos de trabajadoras llevan a cabo se asemeja bastante: las dos preparan alimentos, limpian, apoyan y asisten a los clientes / pacientes o a los integrantes del hogar. En virtud de esa semejanza, y del ambiente de familiaridad inherente al espacio doméstico como ámbito laboral peculiar, sucede con frecuencia que las fronteras entre ambas ocupaciones tienden a difuminarse peligrosamente. Así queda de manifiesto en los relatos de Josefina y Jimena, dos cuidadoras nacidas en República Dominicana:

– Sí, porque yo hago cosas que no me corresponden.

– Por ejemplo, ¿qué cosas haces?

– Por ejemplo, a mí no me toca cambiarles las cortinas y yo las cambio; a mí no me toca ir a moverle los muebles, no me tocaría... muchas cosas que uno en realidad... si un hijo va y pone esta taza ahí y... a uno nada más le toca fregar el plato que le corresponde a la doña. Pero tú sabes, a veces, como tratan a uno así es como uno trata a las personas [Josefina, dominicana, 35 años].

– La agencia exige que tú llesves tu comida; tú no puedes tocarle nada al cliente pero, ya cuando tú tienes como yo, que tengo ocho años trabajando ahí, yo voy y como todo lo que me da la gana de la nevera... Ya yo sé lo que hay, ya tú sabes lo que falta o no falta en la despensa o en la nevera. Yo, si hace falta leche para mañana, por decir, si no lo sube el hijo, pues yo vengo con el pan o vengo con la leche [Jimena, dominicana, 42 años].

Interesantemente, cuando el cruce de fronteras se produce por obra de las cuidadoras, éstas lo interpretan como un acto espontáneo de generosidad de parte de ellas, pero si proviene de una petición de los residentes en el hogar puede ser leído como un intento ilícito, indigno, de asimilarlas a las empleadas domésticas, algo que suscita un intenso sentimiento de humillación:

Hay gente que se deja humillar. Después de que tú haces lo que te corresponde hacer, ningún cliente te puede obligar a hacer [lo que no te co-

rresponde] como... [si fueras] una sirvienta [Josefina, dominicana, 35 años].

La tendencia a la difuminación de las fronteras pone en evidencia la complejidad que envuelve al ámbito doméstico familiar como entorno laboral. En contraste con las empleadas domésticas, las cuidadoras cuentan con la posibilidad de apelar a una instancia de intermediación, la agencia, para reportar que se les ha solicitado realizar tareas fuera de los límites convenidos en el contrato laboral. La intervención de la agencia restituye los límites formales entre ambas actividades, continuamente amenazados por la inclusividad en el espacio doméstico:

Hay veces que hay abusos, que llegan las hijas con los hijos chiquitos, que quieren dejártelos a ti para que tú los cuides y eso no es... Nosotros vamos nada más a cuidar al cliente, entonces ése es un reporte, o tú llamas directamente a tu supervisora y le dices “te necesito aquí”, hay este problema: “Ella vino y dejó a los nietos... y quiere que yo los cuide, que yo les cocine” [Josefina, dominicana, 35 años].

Desde nuestro punto de vista, la respuesta airada de las cuidadoras es una manera de esquivar el estigma social que ancestralmente impregna al servicio doméstico y evitar la degradación social, la disminución de estatus que tal asimilación supone. Otra vía por la que tratan de distanciarse subjetivamente es construir un imaginario que aproxima el trabajo de cuidado a ocupaciones vistas como dignas dentro del sector salud, ocupaciones que desde la mirada de las inmigrantes están impregnadas de prestigio y reconocimiento social: “O sea, uno es como una enfermera, pero sin título” [Felicia, dominicana, 50 años].

Un aspecto inequívocamente diferenciador en la experiencia laboral de las empleadas domésticas es la posibilidad de apropiación de la persona (Anderson, 2000) inherente a la modalidad *puertas adentro* (sin residencia independiente), como caso singular. Se trata de una suerte de acuerdo tácito de la relación contractual factible en virtud de la superposición entre el espacio laboral y el residencial, cuya efectiva implementación descansa en la voluntad –el libre arbitrio– del empleador. En la abundante narrativa construida con las empleadas domésticas en éste y otros contextos sociales, es habitual que –sin mediar ningún tipo de consentimiento previo– las trabajadoras domésticas internas sean trasladadas con los empleadores a donde quiera que éstos se desplacen a vacacionar o residir temporalmente. Esto es posi-



ble porque la disposición de la persona y su tiempo son parte de los supuestos implícitos en el acuerdo laboral. La ausencia de libertad, el no contar con tiempo para sí mismas –como indicación manifiesta de esta apropiación– es una queja recurrente de las empleadas domésticas insertas en la modalidad de internas:

- Pero, este, pero sí... no puede uno tener días como para decir que necesito hacer mis propias cosas.
- Ajá.
- El problema con nosotras, como estamos internas [es que] solamente tenemos dos días. Entonces, este, que ir a checarse al doctor o cualquier cosa, entonces nos las hacen: “No, pero es que”. Precisamente, ella me lo hizo una vez [Gertrudis, mexicana, 29 años].

Otra nota discordante en la vivencia laboral de estos dos grupos de trabajadoras, reconocible en nuestros datos, es la distinta duración de la jornada semanal: mientras en las dominicanas son más frecuentes las sobrejornadas de entre 50 y 60 horas semanales (cuatro casos) o las jornadas de tiempo completo (40 horas, dos casos), en las mexicanas –con excepción de las tres empleadas domésticas internas– predomina el tiempo parcial (30 horas o menos, tres casos)<sup>31</sup> o marginal (15 horas o menos, ocho casos). Desde nuestro punto de vista, esta mayor proclividad de las dominicanas a involucrarse en jornadas laborales extensas guarda relación con el peso de la jefatura de hogar en nuestra muestra y, en general, en el conjunto de la inmigración dominicana como rasgo distintivo de la estructura familiar de ese país de origen, según fue referido. La alta presencia de jefas de hogar en los flujos migratorios de este país caribeño ha sido corroborada en otros contextos de recepción (Oso, 1998). En contraste, una parte de las trabajadoras mexicanas de nuestra muestra valora explícitamente trabajar en jornadas de tiempo parcial o marginal (15 horas o menos) porque esto les permite conciliar la vida familiar y la laboral, algo que guarda coherencia con el mayor peso de la unión conyugal entre ellas y el hecho de no ser las principales proveedoras de sus hogares. En aras de lo que entienden como el bienestar familiar están dispuestas a aceptar menores ingresos, tal y como sin ambages lo expresa Aleida, una empleada doméstica mexicana de 32 años:

<sup>31</sup> El tiempo parcial es la forma predominante de inserción laboral de los trabajadores domésticos privados en Estados Unidos en el nivel nacional (Occupational Outlook Handbook, 2000-2001: 357).

- ¿Te sientes bien en ese trabajo?
- Sí, porque en primera estoy con mis hijas, no las descuido... para una persona que tiene niños está bien, pero para una persona soltera no, porque no es mucho dinero.

Sin lugar a dudas el factor que mayor homogeneidad imprime a las experiencias de estos dos grupos inmigrantes es la precariedad laboral, dos de cuyas manifestaciones más evidentes son la inestabilidad y los bajos salarios. Con una única excepción, el conjunto de las historias laborales de las empleadas domésticas da cuenta de una alta rotación, ya sea porque dejan de ser requeridas con la misma frecuencia por los empleadores ante alguna eventualidad (salen de viaje, se mudan), o por un intento personal de encontrar mejores condiciones relativas de trabajo.<sup>32</sup> En las cuidadoras la fuente principal de inestabilidad laboral es el restringido número de horas que les asignan las agencias en cada hogar con derecho a atención, lo que las obliga a ofertarse como trabajadoras en varias de ellas en un esfuerzo por alcanzar un ingreso satisfactorio (Aronson y Neysmith, 1996). A través de sus programas federales de bienestar social, el Estado determina el número de horas de atención domiciliaria a que anualmente tiene derecho un hogar, dependiendo de las características y la condición de los pacientes. Las familias tratan de distribuir las a lo largo del año para asegurarse el apoyo la mayor parte del tiempo posible. En términos generales, las agencias evitan asignar más de 40 horas semanales a las empleadas, dado que hasta la entrada en vigor de la Home Care Final Rule a finales de 2015, las cuidadoras directas en el hogar contratadas por terceros carecían del derecho al pago de horas extras (véase el segundo acápite de este artículo).

La inestabilidad laboral se traduce en ingresos inconstantes. En un contexto de incertidumbre y heterogeneidad interna, como el que caracteriza a estas trabajadoras, es difícil obtener información precisa acerca del ingreso que devengan. Al momento de la entrevista el pago

<sup>32</sup> La alta rotación es un rasgo característico de las ocupaciones ubicadas en el sector secundario del mercado de trabajo, mal remuneradas y con ausencia de estímulos a la permanencia, ya sea al premiar la antigüedad o mediante el desarrollo de carreras laborales internas (Piore, 1975; Ariza, 2011). Con base en datos empíricos para América Latina, Smith (1973) describió en los años setenta un itinerario laboral prototípico de las empleadas domésticas: desempeñaban hasta seis trabajos con una duración variable de seis meses a dos años; transcurridos los siete años abandonaban el servicio doméstico para dedicarse a la edificación de la propia familia.

por hora oscilaba entre 7.20 y 10 dólares. Si bien tiende a ser mayor entre las cuidadoras, la variabilidad intragrupal es enorme.<sup>33</sup>

Pese a las malas condiciones laborales, las cuidadoras en el hogar otorgan mucho valor a la posibilidad de cotizar al sistema de seguridad social estadounidense, dada su condición de residentes legales, algo que está absolutamente fuera del alcance de las mexicanas que forman parte de nuestros datos. Desde la visión que comparten, aunque dicha contribución sea exigua, les allana el camino hacia una vejez digna. Se trata en cierto modo de una suerte de canje, de inversión a largo plazo que están dispuestas a sobrellevar a pesar de su elevado costo y del riesgo que para su consecución supone la inestabilidad laboral:

– Y uno dice: “Ok, estoy ganando poco, pero... apporto *taxes*. En mi caso personal y a mi edad... en cierto modo... estoy asegurando mi vejez.

– Claro.

– Porque ya yo trabajo diez años, y ya esos diez años yo puedo reclamar, puedo, eh, digo ya no, no tengo mucha fuerza ¿verdad?, le digo que ya no, no quiero trabajar igual, o quiero trabajar menos tiempo, entonces ya yo tengo derecho a recibir [Felicia, dominicana, 50 años].

– Bueno, imagínate... yo reporto [se refiere a sus impuestos] por lo menos, y yo sé que eso me va a ayudar cuando yo me vaya a retirar... Eso espero... También pienso que yo podría tener un mejor retiro si [el ingreso] no variara tanto [Ruth, dominicana, 35 años].

En los relatos de las inmigrantes en situación regular, en ésta y otras investigaciones (Ariza, 2016) suele ser recurrente la referencia al alivio que produce en sus condiciones de vida el poder acceder a cupones alimenticios y otro tipo de beneficios sociales. Análogamente, las inmigrantes indocumentadas entrevistadas en Estados Unidos valoran de manera muy especial el carácter gratuito de la educación básica e intermedia, y el hecho de que las escuelas proporcionen alimentación a los niños. En otros contextos migratorios se ha encontrado de igual modo que el acceso al sistema de pensiones es uno de los aspectos más valorados por los inmigrantes provenientes de distintos sectores sociales (Gandini, 2012).<sup>34</sup>

<sup>33</sup> Entre las trabajadoras domésticas el ingreso mensual fluctuaba entre 650 y 2 000 dólares, con una media de 962. Entre las cuidadoras, entre los 1000 y los 2 000, con un valor promedio de 1 313.

<sup>34</sup> La investigación de Gandini (2012) analiza las trayectorias laborales de los inmigrantes argentinos en Madrid y México.

Otra de las continuidades más sobresalientes en la experiencia laboral de ambos grupos de trabajadores (empleadas domésticas y cuidadoras del hogar) es el reconocimiento del carácter altamente demandante del trabajo de cuidado, el desgaste emocional que conlleva y los aspectos desagradables de la actividad, sobre todo cuando envuelve la atención de ancianos o de personas en situación de discapacidad. Así, Ana, una empleada doméstica mexicana en régimen externo, uno de cuyos tres empleos consiste en cuidar a una anciana de origen alemán con la que pasa dos tardes cada semana, relata:

- Trabajar con viejos no es fácil.
- ¿Es el más difícil de tus tres trabajos?
- Creo que sí, porque a veces la encuentro de un ánimo, a veces la encuentro de otro. De un humor terrible, a veces agradable, a veces está bien *nice* y contenta. Tiene unos cambios muy bruscos.
- ¿Está enferma?
- No.
- ¿Y cómo qué edad tiene ella?
- Tiene 80 años.

O, desde la vivencia de Engracia, una dominicana, de 31 años:

- No es fácil, porque tú sabes, tú tienes que tener mucho carácter con un paciente de Alzheimer. Y son violentos algunas veces. Ella no es que es tan violenta, pero tú sabes, te pone la casa en un... en un estado de ... te pregunta una cosa más de, sinceramente, 15 a 20 veces en un momentito.
- Sí.
- “Usted no va para afuera”. “Usted no me va a sacar”. “Tú no me diste comida”.
- Ajá.
- Cuando sabes que tú se la has dado.

La dimensión emocional del trabajo de cuidado en cualquiera de sus modalidades refiere al vínculo afectivo entre la trabajadora y la persona a la que presta sus servicios, y es parte del valor que se crea e intercambia en este mercado de trabajo. Como acontece en la abundante narrativa que en las últimas décadas sustenta la investigación sobre la internacionalización del servicio doméstico, en los relatos de nuestras empleadas domésticas abundan alusiones al fuerte vínculo emocional con las personas a las que sirven, principalmente si se trata de menores de edad, a los que habitualmente consideran sus “propios

hijos” y se enorgullecen de haber “criado”. A pesar de que las cuidadoras en el hogar son explícitamente instruidas para establecer distancia emocional respecto de los clientes a los que atienden, se trata de un esfuerzo las más de las veces infructuoso, como explícitamente lo reconoce la misma Engracia:

Ellos te dicen [refiriéndose al proceso de entrenamiento], pero en realidad es algo que nadie, nadie te, nadie, ni un psicólogo, ni nadie, nadie en la vida te va a tí, eh, ¿cómo te digo?... yo digo que nadie te va a decir a tí que tú no quieras a una persona.

Junto a la afectividad como aspecto intangible del intercambio cotidiano *en y a propósito de* las personas en la intimidad familiar, el trabajo de cuidado envuelve el desarrollo de estrategias defensivas de autoprotección en situaciones excesivamente cargadas emocionalmente, sobre todo si implican la proximidad con la muerte:

Yo he cuidado varios pacientes de cáncer y eso me afectó. Porque me daba pena, me daba impotencia de cómo tú tienes que cuidar a un paciente y sabiendo que se va a morir... tú quisieras darles un aliento sabiendo que no hay [Engracia, dominicana, 31 años].

Además de demandante, el trabajo de cuidado se considera una actividad riesgosa por la responsabilidad que entraña, por la fuerza física que en ocasiones hay que desplegar para mover, cambiar o bañar a un paciente / cliente, como también por el hecho de tener que supervisar el comportamiento de los menores mientras se realizan otras tareas domésticas. Las mujeres entrevistadas temen el peligro para la propia salud que entraña la continua exposición a personas enfermas, algunas de ellas en situación terminal.<sup>35</sup> Las asusta de igual modo la situación legal que puede sobrevenirles si incurren en algún descuido involuntario que llegue a vulnerar el bienestar de aquéllos a los que atienden:

Por eso hay que tener mucho cuidado, cuidado. Ese es un trabajo de muchos riesgos también... Tú eres responsable de esa persona, pero, hay

<sup>35</sup> Esta preocupación no deja de tener sustento real: entre 2003 y 2005 el grupo ocupacional de auxiliares de enfermería, asistentes y ordenanzas tuvo la tercera tasa más alta de lesiones no fatales en el trabajo (“Nonfatal occupational injuries and illnesses requiring days away from work, 2005”, Bureau of Labor Statistics, 17 de noviembre de 2006; citado por Smith y Baughman, 2007: 25).

personas que son históricas, que a veces no pueden pararse y se quieren parar. Si se cae, es problema tuyo [Josefina, dominicana, 35 años].

Pero aunque el espacio laboral sea el mismo y el contenido de las tareas sea muy semejante, el hecho de que las cuidadoras reciban una acreditación por parte del Estado y figuren institucionalmente dentro del sector de la salud suscita en ellas un sentimiento de satisfacción ausente en las empleadas domésticas. La satisfacción deriva del acto de hacer un bien a la comunidad, del sentido de servicio instituido formalmente en la ocupación, lo que en términos subjetivos mitiga en cierto modo la precariedad de las condiciones laborales:

[El trabajo] es bueno en el sentido de uno, emocional, ¿verdad? Es bueno porque uno siente que está ayudando a una persona necesitada; está, eh, prestando un servicio muy valioso, es ayudar a alguien que lo está necesitando [pero] eh, como le digo, el pago no es tan bueno [Felicía, dominicana, 50 años].

### **Migración internacional femenina y trabajo reproductivo: a modo de conclusión**

Las inmigrantes cuyas experiencias laborales hemos analizado forman parte de dos flujos migratorios intrarregionales de mujeres latinoamericanas que contribuyen a dar sustento (y a subsidiar en cierto modo) al régimen de cuidado estadounidense, esencialmente flexible y de bajo costo. La mayor vulnerabilidad relativa de las mexicanas en tanto trabajadoras indocumentadas es un punto de discontinuidad en sus experiencias laborales que recoge el efecto de la interacción entre el régimen laboral y la política migratoria. El lugar estratégico de México como país limítrofe y muro de contención de la migración intrarregional, en un contexto de criminalización de la inmigración y de ausencia de procesos de regularización, agudiza el nivel de flexibilidad de las trabajadoras mexicanas canalizándolas al estrato más bajo de los servicios reproductivos en el hogar, acentuando la precariedad de sus condiciones laborales. Si en el espacio doméstico se les asignan cargas de trabajo excesivas o discrecionales, o se les priva de un tiempo y espacio propios cuando residen en el hogar de sus patrones, las trabajadoras mexicanas en tanto empleadas domésticas e inmigrantes indocumentadas no pueden acudir a una instancia de intermediación.

Tampoco pueden depositar la esperanza de un futuro mejor en el largo plazo en la posibilidad de cotizar al sistema de pensiones, del que están automáticamente excluidas por su condición de irregularidad.

Para los inmigrantes del sur provenientes de países con estados de bienestar inexistentes o altamente estratificados, una de las ventajas comparativas de entregar una vida de trabajo en los sectores laborales precarios de las sociedades del norte es poder acceder a una serie de beneficios impensables en sus países de origen, sean éstos cupones para cubrir necesidades de alimentación o el acceso al retiro laboral, por magro que éste pueda ser. A los ojos de muchos de los inmigrantes de escasos recursos—como los que integran gran parte de la migración internacional a escala global— las prestaciones del Estado de bienestar son verdaderas dádivas que emanan de la generosidad del país receptor, manifestaciones inequívocas del carácter *avanzado* de estas sociedades, antes que derechos sociales. Desde nuestro punto de vista, en consonancia con los argumentos expuestos por Anderson (2000) y Parreñas (2001), la mayor vulnerabilidad relativa de las trabajadoras mexicanas reafirma la importancia de la posición de la inmigrante frente al Estado en el tipo de experiencia de vida a que puede aspirar. El ejercicio empírico comparativo subraya a su vez la relevancia de contextualizar el rol del país emisor en el entorno más amplio del sistema migratorio regional.

Los varios aspectos de continuidad en la experiencia de vida de estos dos grupos de inmigrantes denotan la compleja interrelación entre el régimen laboral, el régimen de cuidado y la construcción de género. Los subsectores del trabajo reproductivo en los que se insertan las inmigrantes de México y República Dominicana (servicio doméstico y cuidado en el hogar) cumplen funciones esenciales para la reproducción doméstica que tornan semejantes las vivencias laborales. En la cotidianeidad del espacio familiar en que prestan sus servicios las tareas son básicamente las mismas, aunque la discrecionalidad suela ser mayor entre las empleadas domésticas: cuidar, limpiar, cocinar, supervisar; en suma, realizar el trabajo reproductivo (físico, mental y emocional) que hace posible el mantenimiento del hogar y de quienes lo habitan (Anderson, 2001; Ariza, 2010). Tareas monótonas, repetitivas, socialmente desvalorizadas, con una retribución económica similar, que incluyen insoslayablemente una dimensión emocional y afectiva. El carácter demandante y riesgoso—desde la percepción de las inmigrantes— del trabajo de cuidado, y la necesidad de desarrollar estrategias

defensivas de contención y distanciamiento, son elementos que atraviesan por igual las historias laborales de las inmigrantes.

Indiscutiblemente, el elemento de mayor homogeneidad es la marcada precariedad de sus condiciones de trabajo, legalmente sancionada por la institucionalidad vigente. Como vimos, es precisamente la adscripción al ámbito doméstico como espacio privado (“femenino”) lo que respalda el carácter excluyente de la normatividad que les enajena derechos laborales plenamente equiparables con el resto de la fuerza de trabajo. Las tareas reproductivas son devaluadas porque son objeto de naturalización como parte de las funciones milenariamente adjudicadas a las mujeres y porque tienen lugar en la esfera doméstica familiar. Como ha sido señalado por algunos autores, el resurgimiento del espacio doméstico como entorno laboral para la fuerza de trabajo inmigrante –masculina y femenina– en las sociedades postindustriales, aumenta por distintas vías su vulnerabilidad social (Hondagneu-Sotelo, 2008).

Pero aun teniendo lugar en un mismo ámbito y con contenidos sustantivos muy semejantes, existe un importante elemento subjetivo de discontinuidad en las experiencias laborales de las inmigrantes entrevistadas: el sentido de servicio social inherente al trabajo de cuidado en el hogar vis a vis el servicio doméstico. Aunque desempeñan tareas similares en idéntico entorno laboral, las cuidadoras *sienten* que realizan un bien a la comunidad en virtud de que han sido sancionadas por el Estado como proveedoras de un servicio público. La intervención de este importante agente en el espacio doméstico en tanto esfera privada imprime una dimensión social y comunitaria al trabajo que desempeñan, alejándolo subjetivamente de la condición de subordinación inherente al trabajo doméstico. Si en verdad se mejoran las condiciones laborales de ambos grupos de trabajadoras en el mediano plazo, como las recientes medidas legislativas preconizan, quizás sea ésta la vía para dignificar la pluralidad de formas que asume el trabajo reproductivo en el hogar, cada vez más necesario en las sociedades contemporáneas.

A la pregunta de qué tan *paralelas* (Parreñas, 2001) son las “vidas” (experiencias laborales) de estas inmigrantes latinoamericanas, podríamos responder que efectivamente lo son en muchos aspectos pero en otros se encuentran jerarquizadas. Son paralelas en los niveles de precariedad y en las múltiples implicaciones que conlleva el ejercicio del trabajo reproductivo en el espacio doméstico privado, pero divergen en las pequeñas ventajas que en el ejercicio de la actividad les granjea a las dominicanas su estatus migratorio predominantemente regular



y en el sentimiento de satisfacción que derivan del sentido de servicio comunitario, que –a pesar de la precariedad– atribuyen a su actividad.

## Bibliografía

- American Community Survey (ACS) (2010), *Integrated Public Use Microdata Series: Version 5.0* (base de datos digital), Minneapolis, University of Minnesota.
- Anderson, Bridget (2000), *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labor*, Londres-Nueva York, Zed Book.
- Anderson, Bridget (2001), “Reproductive labour and migration”, trabajo presentado en Sixth Metropolis Conference, Rotterdam, 26 a 30 de noviembre.
- Ariza, Marina (2010), “Perfiles contemporáneos de la desigualdad: trabajadoras mexicanas en el servicio doméstico en la ciudad de Nueva York”, en Fernando Cortés y Orlandina de Oliveira (coords.), *Desigualdades sociales en México*, México, El Colegio de México, pp. 141-178.
- Ariza, Marina (2011), “Mercados de trabajos secundarios e inmigración: el servicio doméstico en Estados Unidos”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 136, pp. 3-23. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99722480001>> (6 de octubre de 2013).
- Ariza, Marina (2016), “Migración y emociones: cómo entender el orgullo desde una mirada sociológica”, en Ana Abramowski y Santiago Canavero (coords.), *Pensar los afectos. Humanidades y ciencias sociales ante un desafío común. Red Interdisciplinaria sobre Afectos y Emociones*, Buenos Aires, Flacso Argentina / Universidad San Martín.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (1999), “Formación y dinámica familiar: diferencias entre México, Centroamérica y el Caribe”, en Beatriz Figueroa (coord.), *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México, Sociedad Mexicana de Demografía / El Colegio de México, pp. 161-176.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2007), “Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 22, núm. 1 (64), pp. 9-42. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31222102>>, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5349697>>, y en <<http://www.jstor.org/stable/40315298>> (8 de octubre de 2013).
- Ariza, Marina y Alejandro Portes (2007), “Introducción. La migración internacional de mexicanos: escenarios y desafíos de cara al nuevo siglo”, en Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Aronson, Jane y Sheila M. Neysmith (1996), “You’re not just in there to do the work”: depersonalizing policies and the exploitation of home care workers’ labor”, *Gender and Society*, vol. 10, núm. 1, pp. 59-77. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/1229178>>

- gas.sagepub.com/content/10/1/59.full.pdf+html> (12 de noviembre de 2013).
- Bettio, Francesca, Annamaria Simonazzi y Paola Villa (2006), "Change in care regimes and female migration: the care drain in the Mediterranean", *Journal of European Social Policy*, vol. 16, núm. 3, pp. 271-85. Disponible en: <[http://www.academia.edu/5841031/Change\\_in\\_care\\_regimes\\_and\\_female\\_migration\\_the\\_care\\_drain\\_in\\_the\\_Mediterranean](http://www.academia.edu/5841031/Change_in_care_regimes_and_female_migration_the_care_drain_in_the_Mediterranean)> (25 de septiembre de 2013).
- Briones, Leah (2005), "Hypothesis on undocumented Filipina domestic workers in Paris and documented Filipina domestic workers in Hong Kong", trabajo presentado en Conference on Migration and Domestic Work in a Global Perspective, Wassenaar, Países Bajos, 26 a 29 de mayo.
- Briones, Leah (2009), *Empowering Migrant Women: Why Agency and Rights are not Enough*, Londres, Ashgate.
- Brown, Anna y Eileen Patten (2013a), "Hispanics of Mexican origin, 2011", Washington, Pew Hispanic Center. Disponible en: <[www.pewhispanic.org/files/2013/06/MexicanFactsheet.pdf](http://www.pewhispanic.org/files/2013/06/MexicanFactsheet.pdf)> (6 de octubre de 2013).
- Brown, Anna y Eileen Patten (2013b), "Hispanics of Dominican origin, 2011", Washington, Pew Hispanic Center. Disponible en <[www.pewhispanic.org/files/2013/06/DominicanFactsheet.pdf](http://www.pewhispanic.org/files/2013/06/DominicanFactsheet.pdf)> (6 de octubre de 2013).
- Bureau of Labor Statistics (2006), "Nonfatal occupational injuries and illnesses requiring days away from work, 2005", Washington, Bureau of Labor Statistics, US Department of Labor. Disponible en: <[www.bls.gov/iif/oshbulletin2005.htm](http://www.bls.gov/iif/oshbulletin2005.htm)> (8 de octubre de 2013).
- Bureau of Labor Statistics (2012-2013), *Occupational Outlook Handbook, 2012-2013 Edition*, Washington, U.S. Department of Labor, Home Health and Personal Care Aides. Disponible en: <<http://www.bls.gov/ooh/healthcare/home-health-and-personal-care-aides.htm>> (12 de noviembre de 2013).
- Calavita, Kitty (1989), "The contradictions of immigration lawmaking: the Immigration Reform and Control Act of 1986", *Law and Policy*, vol. 11, núm. 1, pp. 17-47. Disponible en: <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-9930.1989.tb00019.x/pdf>> (8 de octubre de 2013).
- Cartier, Carolyn (2003), "From home to hospital and back again: economic restructuring, end of life, and the gendered problems of place-switching health services", *Social Science and Medicine*, vol. 56, núm. 11, pp. 2289-2301. Disponible en: <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0277953602002289>> (18 de noviembre de 2013).
- Cerrutti Marcela y Douglas Massey (2001), "On the auspices of female migration from México to the United States", *Demography*, vol. 38, núm. 2, pp. 187-200. Disponible en: <<http://link.springer.com/article/10.1353%2Fdem.2001.0013>> (30 de septiembre de 2013).
- Christopherson, Susan (1997), "Child care and elderly care: What occupational opportunities for women?", *OECD Labour Market and Social Policy Occasional*

- Paper*, núm. 27, pp. 1-59. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/5205725\\_Childcare\\_and\\_Elderly\\_Care\\_What\\_Occupational\\_Opportunities\\_for\\_Women](https://www.researchgate.net/publication/5205725_Childcare_and_Elderly_Care_What_Occupational_Opportunities_for_Women)> (12 de noviembre de 2013).
- Cornelius, Wayne A. (2001), "Death at the border: efficacy and unintended consequences of US immigration control policy", *Population and Development Review*, vol. 27, núm. 4, pp. 661-685. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/2695182>> (22 de octubre de 2013).
- Domestic Workers United & Datacenter (DWUD) (2006), "Home is where the work is: Inside New York domestic industry", Nueva York. Disponible en: <<http://www.datacenter.org/reports/homeiswheretheworkis.pdf>> (10 de noviembre de 2013).
- Durand, Jorge (2007), "Origen y destino de una migración centenaria", en Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 55-81.
- Durand, Jorge, Douglas S. Massey y René Zenteno (2001), "Mexican migration to the United States: continuities and changes", *Latin American Research Review*, vol. 36, núm. 1, pp. 107-127. Disponible en: <[http://www.jstor.org/stable/2692076?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/2692076?seq=1#page_scan_tab_contents)> (22 de octubre de 2013).
- Endesa (2008), *Encuesta Demográfica y de Salud 2007*, Santo Domingo, Centro de Estudios Sociales y Demográficos / Macro International.
- Fair Labor Standards Act (2013), "Application of the Fair Labor Standards Act to Domestic Service. Final Rule", *Federal Register*, vol. 78 núm. 190, Washington. Disponible en: <<http://webapps.dol.gov/FederalRegister/Pdf/Display.aspx?DocId=27104>> (2 de septiembre de 2013).
- Fair Labor Standards Act (2015), "Fair Labor Standards Act (Homecare Rule)", Washington, Department of Labor. Disponible en: <<http://insider.thearc.org/tag/fair-labor-standards-act-flsa/>> (12 de noviembre de 2015).
- Gammage, Sarah y John Schmitt (2004), "Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense: las brechas de género en los años 1990 y 2000", *Serie Estudios y perspectivas*, núm. 20, México, CEPAL.
- Gandini, Luciana (2012), "Escapando de la crisis. Trayectorias laborales de emigrantes argentinos recientes en dos contextos de recepción", tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- Giddens, Anthony (1987), *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Glenn, Evelyn Nakano (2010), *Forced to Care. Coercion and Caregiving in America*, Massachusetts, Harvard University Press.
- Gonzalez-Barrera, Ana y Mark Hugo Lopez (2013), "A demographic portrait of Mexican-Origin Hispanics in the United States", Washington, Pew Hispanic Center. Disponible en <[www.pewhispanic.org/2013/05/01/](http://www.pewhispanic.org/2013/05/01/)>

- a-demographic-portrait-of-mexican-origin-hispanics-in-the-united-states/> (25 de septiembre de 2013).
- Green Book (2004), *Background Material and Data on Programs within the Jurisdiction of the House Committee on Ways and Means*, Washington, Committee on Ways and Means of the U.S. House of Representatives. Disponible en: <<http://www.gpoaccess.gov/wmprints/green/index.html>> (18 de noviembre de 2010).
- Hernández, Ramona (2002), *The Mobility of Workers under Advanced Capitalism*, Nueva York, Columbia University Press.
- Hochschild, Arlie R. (2001), "Las cadenas globales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en Anthony Giddens y Will Hutton (coords.), *El límite: la vida en el capitalismo global*, Barcelona, Tusquets, pp. 187-209.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2001), *Doméstica. Immigrant Workers Clearing and Caring in the Shadows of Affluence*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2008), "La nueva economía de la plantación y el género: jardineros y domésticas en la ciudad de Los Ángeles", conferencia dictada en el Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 8 de mayo.
- INEGI (2011), *Censo de Población y Vivienda 2010, Tabuladores básicos*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <[www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est](http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est)> (2 de septiembre de 2013).
- Logan, John R. y Richard Turner (2013), "Hispanics in the United States: not only Mexicans", *US 2010 Discover America in a New Century*, Providence, Brown University.
- Lopez, Mark Hugo, Ana Gonzalez-Barrera y Danielle Cuddington (2013), "Diverse origin: the nation's 14 largest hispanic groups", Washington, Pew Hispanic Center. Disponible en: <[www.pewhispanic.org/files/2013/06/summary\\_report\\_final.pdf](http://www.pewhispanic.org/files/2013/06/summary_report_final.pdf)> (30 de septiembre de 2013).
- Michel, Sonya e Ito Peg (2012), "All in the family? migrants, nationhood, and care regimes in Asia and North America", *Journal of European Policy*, vol. 22, núm. 406, pp. 405-419. Disponible en: <<http://esp.sagepub.com/content/22/4/406.full.pdf+html>> (8 de octubre de 2013).
- Morgan, Kimberly J. (2005), "The 'production' of child care: how labor markets shape social policy and viceversa", *Social Politics*, vol. 12, núm. 2, pp. 243-263. Disponible en: <[http://www.cas.ed.ac.uk/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0014/10166/KimberlyMorgan\\_05\\_TheProductionofchildcare.pdf](http://www.cas.ed.ac.uk/__data/assets/pdf_file/0014/10166/KimberlyMorgan_05_TheProductionofchildcare.pdf)> (6 de octubre de 2013).
- Moulier Boutan, Yann y Demetrios Papademetriou (1994), "Sistemas y políticas migratorias: análisis comparativo de sus resultados", *Desarrollo*, núm. 24, pp. 3-24. Disponible en: <<http://biblioteca2012.hegoa.efaber.net/>>

- system/ebooks/3131/original/Sistemas\_y\_politicas\_migratorias.pdf?1298533341> (12 de noviembre de 2013).
- Occupational Outlook Handbook (2000-2001), Washington, U.S., Department of Labor, Bureau of Labor Statistics, 1998-1999, Occupational Handbook <[www.bls.gov/ooh/home.htm](http://www.bls.gov/ooh/home.htm)> (12 de noviembre de 2013).
- OCDE, CEPAL y OEA (2011), *Migración internacional en las Américas. Primer informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas*, Washington.
- Oso, Laura (1998), *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Parreñas, Rachel S. (2001), *Servants of Globalization. Women, Migration and Domestic Work*, Stanford, Stanford University Press.
- Passel, Jeffrey, Cohn D'Vera y Ana Gonzalez-Barrera (2013), "Population decline of unauthorized immigrants stalls, may have reversed", Washington, Pew Hispanic Center. Disponible en: <[www.pewhispanic.org/files/2013/09/Unauthorized-Sept-2013-FINAL.pdf](http://www.pewhispanic.org/files/2013/09/Unauthorized-Sept-2013-FINAL.pdf)> (22 de octubre de 2013).
- Piore, Michael J. (1975), "Notes for a theory of labor market stratification", en Richard Edwards, Michael Reich y David Gordon (coords.), *Labor Market Segmentation*, Lexington, Heath and Company.
- Shutes, Isabel y Carlos Chiatti (2012), "Migrant labour and the marketisation of care for older people: the employment of migrant care workers by families and service providers", *Journal of European Social Policy*, vol. 22, núm. 4, pp. 392-405. Disponible en: <<http://esp.sagepub.com/content/22/4/392.full.pdf+html>> (25 de septiembre de 2013).
- Smith, Karen y Reagan Baughman (2007), "Caring for America's aging population: a profile of the direct-care workforce", *Monthly Review*, septiembre, pp. 20-26. Disponible en: <<http://www.bls.gov/opub/mlr/2007/09/art3full.pdf>> (6 de octubre de 2013).
- Smith, Margo L. (1973), "Domestic service as a channel for upward mobility for the lower class women: The Lima case", en Ann Pescatello (comp.), *Female and Male in Latin American Essays*, University of Pittsburgh, pp. 191-207.
- Trigueros Legarreta, Paz (2004), "La migración femenina mexicana hacia Estados Unidos y su participación en el mercado laboral de ese país", en Raúl Delgado Wise y Margarita Favela (coords.), *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos*, México, Universidad Nacional Autónoma de Zacatecas / Porrúa / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 97-126.
- Trigueros Legarreta, Paz (2008), "Los programas de los trabajadores huéspedes: las visas H-2 en Estados Unidos", *Papeles de Población*, núm. 55, pp. 117-144. Disponible en: <[http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205506\\_2](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205506_2)> (10 de noviembre de 2013).
- Tuirán Rodolfo (2001), "Dinámica reciente de la migración México- Estados Unidos", *El Mercado de Valores*, vol. 61, núm. 8, pp. 3-26.

- United States Department of Labor (2015), "We Count on Home Care. U.S. Court of Appeals Unanimously Upheld DOL Rule, Opinion Effective as of Oct. 13, 2015", Washington, United States Department of Labor, Wage and Hour Division. Disponible en: <<https://www.dol.gov/whd/homecare/litigation.htm>> (6 de junio de 2016).
- WHD (2013), *News Release*, núm. 13-1922-NAT, Washington, United States Department of Labor. Disponible en: <<http://www.dol.gov/opa/media/press/whd/WHD20131922.htm>> (10 de noviembre de 2013).
- Williams, Fiona y Anna Gavanas (2008), "The intersection of childcare regimes and migration regimes: a three country study", en Helma Hutz (coord.), *Migration and Domestic Work. A European Perspective on a Global Theme*, Hampshire, Ashgate, pp. 13-42.
- Wright, Katie (2010), "Its a limited kind of happiness: Barriers to achieving human well-being among Peruvian migrants in London and Madrid", *Bulletin of Latin American Research*, vol. 29, pp. 367-383. Disponible en: <<http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1470-9856.2010.00412.x/pdf>> (2 de septiembre de 2013).
- Yeates, Nicola (2009), *Globalizing Care Economies and Migrant Workers. Explorations in Global Care Chains*, Hampshire, Palgrave Macmillan.
- Zimmerman, Mary K., Jacquelyn S. Litt y Christine E. Bose (2006), *Global Dimensions of Gender and Carework*, Stanford, Stanford Social Sciences.

### Acerca de la autora

**Marina Ariza** es doctora en Sociología por El Colegio de México e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM). Sus principales líneas de investigación son: migración, mercados de trabajo, género, familia, aspectos metodológicos de la investigación sociodemográfica, y sociología de las emociones. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Demografía y del Sistema Nacional de Investigadores. Entre sus trabajos más recientes figuran: "Care circulation, absence and affect in transnational families", en Loretta Baldasaar y Laura Merla (coords.), *Transnational Families, Migration, and the Circulation of Care: Understanding Mobility and Absence in Family Life*, Nueva York, Routledge Transnational Series, 2014; *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, coordinado con Laura Velasco, México, IIS-UNAM / Colef, 2012; "Viejos y nuevos retos de la precariedad en el sector terciario, 1995-2010" (en coautoría con Orlandina de Oliveira), en Cecilia Rabell Romero (coord.), *Los mexicanos. Un balance del cambio demográfico*, México, FCE, 2014.